



Alcaldía de
La Estrella

DIAGNÓSTICO PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV-2024.



SC6714-1

Calle 80 sur #58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Código Postal: 055460 • Conmutador: (604) 605 07 07. • Línea gratuita 018000185007
Correo Electrónico: contactenos@laestrella.gov.co
Página web: www.laestrella.gov.co



CONTENIDO

BLOQUE 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR. 5

1. ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA 5
2. DESCRIBA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADA POR EL EQUIPO ENCARGADO DE LA FORMULACIÓN DEL POAIV 2024 Y LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO, DISTRITO O MUNICIPIO. 5
3. CON BASE EN LA RESPUESTA ANTERIOR, INDIQUE AL MENOS TRES DE LAS SITUACIONES MÁS RELEVANTES FRENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE LA ETC CONSIDERE DEBE PRIORIZAR PARA SEGUIMIENTO EN LA PRESENTE VIGENCIA. 6
4. A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA ETC EN DESARROLLO DEL POAIV 2023, INDIQUE LAS ACTUACIONES QUE NO SE ADELANTARON EN EL PERIODO O PRESENTAN PLAN DE MEJORA Y REQUIEREN SER INCLUIDAS EN LA PRESENTE VIGENCIA, SEÑALANDO A QUÉ TEMÁTICA CORRESPONDEN. 7
5. INDIQUE EL NÚMERO DE PRESTADORES DEL SERVICIO EDUCATIVO IDENTIFICADOS EN SU ETC, SEGÚN LA TABLA ADJUNTA: 7
6. SI SU ETC NO POSEE EL REGISTRO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL, EXPLIQUE LAS RAZONES. 8



BLOQUE 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE COBERTURA. 8

7. ¿CUÁLES FUERON LOS INDICADORES DE PROCESO PROPIOS DEL SECTOR EDUCATIVO QUE SE TUVIERON EN CUENTA PARA LA FORMULACIÓN DEL POAIV 2023? EXPLIQUE SU COMPORTAMIENTO E INDIQUE LA FUENTE DE INFORMACIÓN. 8
8. DETALLE LA MATRÍCULA OFICIAL Y NO OFICIAL ATENDIDA POR LA ETC DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, SEGÚN LOS REGISTROS DEL SIMAT Y DEL SIPI, Y SU VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO 2022, CON BASE EN LA SIGUIENTE TABLA: 11
9. MENCIONE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EL AÑO ANTERIOR POR LA ETC PARA MEJORAR LOS ÍNDICES DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS EE OFICIALES Y EVALÚE LOS RESULTADOS DE SU EJECUCIÓN. (POR EJEMPLO: AMPLIACIÓN DE CUPOS, PAE, TRANSPORTE ESCOLAR, ETCÉTERA.) 11

BLOQUE 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE CALIDAD 11



10. FRENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS EE PERTENECIENTES A LA ETC EN LAS MEDICIONES DE CALIDAD REALIZADAS POR EL ICFES MEDIANTE LAS PRUEBAS SABER 3, 5, 7 Y 9, PRESENTE UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SU COMPORTAMIENTO FRENTE AL PROMEDIO NACIONAL, (SI APLICA). 11
11. INDIQUE CUÁL FUE LA CLASIFICACIÓN OBTENIDA POR LAS IE EN LA EVALUACIÓN DE PRUEBAS SABER 11 Y SEÑALE LAS ESTRATEGIAS QUE IMPLEMENTARÁ LA ETC DURANTE EL AÑO 2024 PARA CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE RESULTADOS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN BAJO NIVEL. 12
12. ¿QUÉ ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS EE OFICIALES ADELANTARÁ LA ETC EN EL MARCO DEL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA -PAM-, TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DE GESTIÓN DE 2023? 13
13. INDIQUE CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS EN RÉGIMEN CONTROLADO PARA LA VIGENCIA 2024, SEÑALANDO LAS RAZONES POR LAS CUALES FUERON INCLUIDOS, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PREVISTAS POR LA ETC EN EL POAIV 2024, TENDIENTES A LA RECLASIFICACIÓN DE RÉGIMEN. 14
14. ¿QUÉ ESTRATEGIAS DE APOYO ADELANTARÁ LA ETC PARA LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ACADÉMICA DURANTE LA VIGENCIA 2024, TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS REALIZADO AL SECTOR EDUCATIVO? 14



BLOQUE 4. GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE 14



15. ¿CUÁL FUE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO QUE REGISTRÓ LA ETC EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS EE OFICIALES? JUSTIFIQUE SU RESPUESTA. 15
16. ¿QUÉ ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIÓ LA ETC CON RELACIÓN A LOS EE OFICIALES QUE NO CUMPLIERON EL DEBER LEGAL DE RENDIR CUENTAS DURANTE LA VIGENCIA 2023 O DEMOSTRARON DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN REALIZADA? 16
17. ¿CUÁLES EE OFICIALES HAN SIDO PRIORIZADOS EN EL POAIV 2024 ATENDIENDO LAS SITUACIONES PRESUNTAMENTE IRREGULARES QUE SE IDENTIFICARON EN LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS O EN LAS QUEJAS RECIBIDAS EN AÑOS ANTERIORES? SEÑALE LAS RAZONES. 16
18. EN 2023, ¿LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DOCUMENTÓ EL TRÁMITE DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS FORMULADAS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANTE LA ETC, ANTE EL MEN Y/O ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, EN CONTRA DE LOS EE? ¿SE HA DADO RESPUESTA OPORTUNA Y DE FONDO? ¿CÓMO SE CLASIFICAN LAS QUEJAS Y CUÁLES SON LAS MÁS RECURRENTES? ¿QUÉ ESTRATEGIA IMPLEMENTARÁ LA ETC EN 2024 PARA ATENDER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS EN 2024? 16
19. INDIQUE CUÁLES FUERON LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA ETC DURANTE LA VIGENCIA 2023 PARA LA DEPURACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS DATOS REGISTRADOS POR LOS EE EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, ETC. ¿PARA LA VIGENCIA 2024, CUÁLES SON LAS ACCIONES POR ADELANTAR? 18
20. CON RESPECTO A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE ASIGNADA A LOS EE OFICIALES, PRESENTE EL BALANCE DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL REALIZADAS



POR LA ETC DURANTE LA VIGENCIA 2023, E INDIQUE LAS ACCIONES A ADELANTAR DURANTE 2024.

19

21. QUÉ ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ADELANTÓ LA ETC PARA VERIFICAR LA DEBIDA Y OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESCOLAR EN LOS EE DURANTE EL AÑO 2023 Y CUÁLES SE IMPLEMENTARÁN EN 2024? *

21

BLOQUE 5. CONVIVENCIA ESCOLAR.

21

22. ¿QUÉ RESULTADOS TUVIERON LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS DE ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR TIPO I, TIPO II Y TIPO III EN LOS EE IMPLEMENTADAS EN 2023 Y CUALES HAN PREVISTO ADELANTAR EN 2024?

21

23. ¿QUÉ ACCIONES DE VERIFICACIÓN ADELANTÓ LA ETC EN 2023 SOBRE LOS REPORTES DE LAS SITUACIONES TIPO II Y TIPO III EN EL SIUCE? ¿QUÉ RESULTADOS OBTUVIERON? CON BASE EN LO ANTERIOR, ¿QUÉ ESTRATEGIAS IMPLEMENTARÁ EN 2024?

22

24. ¿EN 2023, QUÉ RESULTADOS TUVO EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA ETC A LOS EE EN MATERIA DE REVISIÓN, AJUSTE NORMATIVO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA?. PARA 2024, ¿QUÉ ESTRATEGIA ADELANTARÁN PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS EE SE ENCUENTREN AL DÍA EN ESTE TEMA?

22

25. EN 2023, ¿QUÉ ACCIONES ADELANTÓ LA ETC PARA VERIFICAR LA CONFORMACIÓN Y EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR? ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS PARA 2024?

23

26. ¿QUÉ ACCIONES ADELANTÓ LA ETC EN 2023 PARA GARANTIZAR LA LEGALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFRECEN FORMACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA, EDUCACIÓN FORMAL PARA ADULTOS Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO? ¿LA ETC TIENE IDENTIFICADOS LOS EE QUE EN SU JURISDICCIÓN PRESTAN OFERTA DE MANERA ILEGAL?, SI ES ASÍ ¿INDIQUE CUALES?. ¿QUÉ ESTRATEGIAS TIENE PREVISTAS LA ETC PARA GARANTIZAR LA LEGALIDAD EN EL SERVICIO EN EL AÑO 2024?

23





BLOQUE 1. Información General del Sector.

1. ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

2. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

El comité interdisciplinario de Inspección y Vigilancia se reunió el 22 de marzo del año 2024, con la finalidad de identificar y analizar las situaciones a intervenir en esta vigencia en el Sector educación del Municipio de La Estrella Ant, en la búsqueda de fortalecer los procesos en relación con el acceso, permanencia y calidad en el sector educativo.

En dicha reunión se socializó las orientaciones emitidas por el Ministerio en cuanto a la formulación y seguimiento del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia POAIV 2024, se fortalecen conceptos de Inspección y Vigilancia, y en la misma se realiza un análisis de la situación actual del sector educativo en el territorio, de lo cual se destaca lo siguiente:

El municipio de La Estrella actualmente tiene 25 establecimientos educativos, discriminados en cuatro (4) Instituciones Educativas OFICIALES y veintiún (21) establecimientos educativos NO OFICIALES, partiendo de esta información realizamos un análisis de las instituciones educativas del municipio, tomando el histórico que tiene la ETC de cada una de ellas, en actuaciones como seguimientos, visitas, respuesta a PQRSD, actuaciones jurídicas, entre otras, esto nos permite realizar la priorización de las situaciones a intervenir durante el presente año, especialmente en las siguientes instituciones educativas:

1. CENTRO EDUCATIVO SIDERENSE
2. CENTRO EDUCATIVO LOS ROBLES
3. CENTRO EDUCATIVO MANANTIAL
4. COLEGIO LIZARDY MONTOYA
5. COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS
6. COLEGIO COLOMBO FRANCES
7. COLEGIO CANTABRIA

Además, de acuerdo con la información consignada en la base de datos de la ETC, actualmente la Entidad NO tiene registradas Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), aun así, a la fecha se encuentran en asesoría o trámite de legalización las siguientes:





TABLA 1

PLANTEL EDUCATIVO	PROGRAMA	VISITA	CONCEPT O TÉCNICO	OBSERVACIONES
Cuerpo de Bomberos de la Estrella	1 programa de formación Bomberil	NO	NO	Se brindo asesoría, pendiente del aporte de la documentación requerida.
Escuela de conducción		NO	NO	Se solicitó el ajuste de documentación faltante, pendiente del lleno de requisitos legales.

En cuanto a posibles ofertas de servicios educativos sin el lleno de requisitos legales, se definirá un cronograma con recorridos en el territorio, para identificar las sedes que puedan estar asentadas en el territorio en esta situación.



3. Con base en la respuesta anterior, indique al menos tres de las situaciones más relevantes frente a la prestación del servicio, que la ETC considere debe priorizar para seguimiento en la presente vigencia.



Una vez analizada la información de la ETC, relacionada con los históricos de PQRSD, asuntos legales, informes, etc., que generan un impacto significativo en el sector educativo municipal, el comité Interdisciplinario de Inspección y Vigilancia, decide priorizar las siguientes situaciones para ser intervenidas.

Situaciones de mejoras:

- Legalidad: Reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en el entendido que esta como otras novedades fueron otorgadas o adelantadas por la gobernación de Antioquia y requieren seguimiento.
- Calidad y Pertinencia de la Educación: con actividades de verificación de los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.
- Trámite de PQRSF relacionados con la garantía del derecho a la educación - Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.



4. A partir de la revisión del balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en desarrollo del POAIV 2023, indique las actuaciones que no se adelantaron en el periodo o presentan plan de mejora y requieren ser incluidas en la presente vigencia, señalando a qué temática corresponden.

La ETC continúa fortaleciendo su equipo interdisciplinario integrado por las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, y en un ejercicio articulado, direcciona sus acciones a la consecución de los logros propuestos para el mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo de la población en edad escolar a la garantía del derecho a la educación; en cumplimiento de las metas propuestas ante el Ministerio de Educación Nacional y la comunidad educativa de nuestro municipio.

Cabe resaltar que el año 2023 fue el primer año de Certificación del Municipio de La Estrella, año en el cual, se inició todo un proceso de planeación, estructuración y fortalecimientos de procesos y procedimientos, necesarios para dar una respuesta acorde a los retos que la certificación nos exige, este año 2024 gracias al compromiso y liderazgo de nuestro Alcalde Carlos Mario Gutiérrez, contamos con un equipo calificado y dispuesto para asumir los retos que la educación que nuestro territorio exige.



5. Indique el número de prestadores del servicio educativo identificados en su ETC, según la tabla adjunta:

La ETC tiene cuatro (4) Establecimientos Educativos Oficiales que prestan el servicio educativo en el nivel educativo EPBM y tres (3) de ellas prestan el servicio de formación para Adultos.

En el caso de los Establecimientos Educativos No Oficiales trece (13) prestan el servicio educativo en el nivel de Educación Inicial, y veintiún (21) prestan el servicio educativo en el nivel de EPBM.

Tabla 2

NIVEL EDUCATIVO /TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	0	4		3	



Establecimientos Educativos Oficiales	No	13	21		0	
---	----	----	----	--	---	--

6. Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones.

La Entidad no posee registro de los Establecimientos Educativos que prestan el servicio en Educación Informal, dentro el análisis hecho por el equipo interdisciplinario del POAIV 2024, se tiene la realización de visitas de seguimiento para identificar este tipo de establecimientos de Educación Informal, que pueden estar ubicados en el Municipio.

Aun así, la ETC continuará con el convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual brinda diferentes cursos de formación para jóvenes y adultos en la sede del Aula Ambiental ubicada en nuestro municipio.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.



7. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique su comportamiento e indique la fuente de información.



La ETC ha adelantado las gestiones necesarias para incluir dentro de su equipo de trabajo la profesional del área de planeación educativa, lo que permitirá articular la información generada por los E.E., con la ETC, y así, tener información consolidada y confiable y permitir el fortalecimiento de los procesos de la Secretaría, gracias a la recolección de indicadores de procesos propios del sector educativo en nuestro territorio.

Aspectos como: Cobertura neta, cobertura bruta, tasa de deserción, tasa de repitencia, tasa de reprobación, convivencia escolar, resultados de las pruebas SABER, etc., en los niveles de educación Primaria, media, Básica y adultos, podrán ser evaluados permitiendo determinar las variables de acuerdo con cada uno de los niveles.



Tabla 3

TASA DE COBERTURA NETA			
Es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Por nivel educativo este indicador se calcula de la siguiente manera:			
TASA DE COBERTURA NETA AÑO 2023	%	Matriculado con edades (Simat)	Población con edades (Dane)
NIVEL TRANSICION (Matriculados en preescolar con edades entre 5 y 6 años / Promedio de la Población con edades entre 5 y 6 años) x 100	47,68	831	1743
NIVEL PRIMARIA (Matriculados en primaria con edades entre 7 y 11 años / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100	120,69	5302	4393
NIVEL SECUNDARIA (Matriculados en secundaria con edades entre 12 y 15 años / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100	106,07	3931	3706
NIVEL MEDIA (Matriculados en educación media con edades entre 15 y 17 años / Población con edades entre 15 y 17 años) x 100	56,82	1679	2955

Tabla 4

TASA DE COBERTURA BRUTA			
Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:			
TASA DE COBERTURA BRUTA AÑO 2023	%	Matriculados (Simat)	Población Escolar con edades
NIVEL TRANSICION (Matriculados en transición / Población escolar con edades entre 5 y 6 años) x 100	60,48	938	1551
NIVEL PRIMARIA (Matriculados en primaria / Población escolar con edades entre 7 y 11 años) x 100	102,38	5979	5840
NIVEL SECUNDARIA (Matriculados en secundaria / Población escolar con edades entre 12 y 15 años) x 100	100,00	4642	4642
NIVEL MEDIA (Matriculados en educación media / Población con edades entre 16 y 17 años) x 100	91,36	2010	2200

Tabla 5

Tasa de deserción intra-anual 2023			
Está definida como la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados. $TD = (\text{Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo } t / \text{Alumnos matriculados en el año lectivo de } t) \times 100$			
NIVEL TRANSICION (Alumnos desertores antes de terminar el año lectivo / Alumnos matriculados en el año lectivo) x 100	30	380	7,89
NIVEL PRIMARIA (Alumnos desertores antes de terminar el año lectivo / Alumnos matriculados en el año lectivo) x 100	147	2448	6,00
NIVEL SECUNDARIA (Alumnos desertores antes de terminar el año lectivo / Alumnos matriculados en el año lectivo) x 100	201	2180	9,22
NIVEL MEDIA (Alumnos desertores antes de terminar el año lectivo / Alumnos matriculados en el año lectivo) x 100	97	962	10,08

Tabla 6

Tasa de reprobación 2023			
Corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar. $TR = (\text{Alumnos reprobados al terminar el año lectivo } X / \text{Alumnos matriculados durante el año lectivo } X) \times 100$			
NIVEL TRANSICION (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100	5	380	1,32
NIVEL PRIMARIA (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100	69	2448	2,82
NIVEL SECUNDARIA (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100	206	2180	9,45
NIVEL MEDIA (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100	63	962	6,55

Tabla 7





TASA DE REPITENCIA 2023						
<i>TR = (Alumnos repitentes en el nivel educativo X en el año lectivo / Alumnos matriculados en el nivel educativo X en el año lectivo) x 100</i>						
Primaria		294		5979		4,92
Secundaria		483		4642		10,40
Media		115		2010		5,72

Esta información nos permitirá, identificar cuáles pueden ser las diferentes razones asociadas a la deserción del sistema educativo debido posiblemente a factores sociales como desplazamiento entre municipios, la situación socioeconómica de las familias (desempleo), inseguridad producida por grupos al margen de la ley, accesibilidad al servicio (mal estado de las vías y dispersión poblacional), falta de conectividad y acceso a productos tecnológicos, venta de alucinógenos y embarazos a temprana edad, conllevando a que se produzca un cambio constante en la matrícula oficial.

Además de otros factores como extraedad originado por la repitencia escolar, dificultades en el aprendizaje o problemas emocionales que afectan el desarrollo académico del menor y problemas sociales como el desplazamiento, problemas económicos, entre otras situaciones.

Verificar la tasa de Deserción y como atacar sus causas en los diferentes niveles de formación, como también nos permite identificar aquellos Establecimientos Educativos que presentaron una deserción mayor para identificar sus causas.

El seguimiento mediante indicadores a los resultados de las pruebas Saber, le permitirán a la ETC, identificar aquellos establecimientos educativos que presentan aumentos en sus promedios, o por el contrario los resultados no sean los esperados y así, continuar fortaleciendo los procesos de seguimiento a dichos establecimientos.





8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, con base en la siguiente tabla:

Tabla 8

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACION INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES (No incluir ICBF, Sena)			5863	6048 (-3.05%)	528	576 (9.09%)
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES	494	458 (7.86%)	8064	7268 (10.95%)		

9. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución. (Por ejemplo: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.)



En la vigencia 2023 se implementaron en el ente municipal las siguientes estrategias de acceso y permanencia: Transporte escolar beneficiando a 1.650 alumnos que se encuentran en las zonas más alejadas de las I.E. Oficiales, búsquedas activas de alumnos desertores del municipio, Kits Escolares logrando una cobertura del 100% de los estudiantes de las I.E. Oficiales, uniformes escolares entregados en su totalidad a todos los estudiantes que fueron atendidos en la vigencia 2023 y estrategia del PAE y el Programa "El hambre no sale a vacaciones", donde se entrega mercados familiares a todos los estudiantes beneficiados del plan de alimentación escolar PAE en las vacaciones de mitad de año y fin de año.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

10. Frente a los resultados obtenidos por las EE pertenecientes a la ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES mediante las pruebas SABER 3, 5, 7 y 9, presente un análisis de los resultados obtenidos y su comportamiento frente al promedio nacional, (si aplica).

Para las pruebas SABER en grados 3, 5, 7 y 9, desde el área de calidad educativa los resultados consolidados constituyen un elemento de identificación de tendencias de comportamiento, que nos pueden permitir



fortalecer las capacitaciones que les brindamos a los E.E. que deseen participar de dichas pruebas ya que las mismas son voluntarias.

Por ello, la ETC en el 2024 realizará acompañamiento y motivará a las Instituciones Educativas oficiales y E.E. del territorio, para su participación en estas pruebas, ya que, en el 2023 solo una de las instituciones oficiales, IE Concejo Municipal, participó de ellas.

11. Indique cuál fue la clasificación obtenida por las IE en la evaluación de Pruebas Saber 11 y señale las estrategias que implementará la ETC durante el año 2024 para contribuir en la mejora de resultados de aquellas que se encuentran en bajo nivel.

Se presenta la clasificación de planteles Educativos del municipio de acuerdo con la información oficial emitida por el ICFES para el periodo 2023-1.

Tabla 9

Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación	Matriculados (últimos 3 años)	Evaluados (últimos 3 años)	Índice de Matemáticas	Índice de Ciencias Naturales	Índice de Sociales y Ciudadanas	Índice de Lectura Crítica	Índice de inglés	Índice Total
GIMNASIO INTERNACIONAL DE MEDELLIN	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A+	42	42	0.8429	0.8187	0.813	0.8544	0.9121	0.8384
COLEGIO ANTONINO	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A+	50	49	0.8534	0.8167	0.8155	0.8391	0.8908	0.8358
COLEGIO GIMNASIO CANTABRIA	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A+	84	84	0.8345	0.8046	0.7989	0.8352	0.9242	0.8264
COLEGIO CANADIENSE	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A+	213	213	0.8402	0.7865	0.7928	0.8302	0.9347	0.8218
COLEGIO RUDOLF STEINER	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A+	25	25	0.8282	0.7966	0.7952	0.8103	0.8466	0.8106
COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A+	203	203	0.814	0.7893	0.7819	0.8262	0.7982	0.8025
COLEGIO LUIS AMIGO	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A+	231	231	0.7976	0.7642	0.7796	0.8185	0.8197	0.7923
COLEGIO WALDORF ISOLDA ECHAVARRIA	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A+	93	93	0.7879	0.774	0.7762	0.7999	0.8825	0.792
COLEGIO COLOMBO FRANCES	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A+	51	50	0.7677	0.7526	0.7633	0.8173	0.8748	0.7829
COLEGIO LA PRESENTACION	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A	77	77	0.7683	0.7395	0.75	0.7952	0.8151	0.7672
COLEGIO LIZARDI MONTOYA	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A	47	47	0.739	0.7579	0.754	0.8051	0.8058	0.7672
COLEGIO CARLOS CASTRO SAAVEDRA	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A	65	64	0.7457	0.7363	0.7498	0.7998	0.8382	0.7641
COLEGIO DIVINO SALVADOR	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A	183	181	0.7452	0.729	0.7334	0.7877	0.8024	0.753





COLEGIO SOLEIRA	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	NO OFICIAL	A	81	81	0.743	0.7108	0.7262	0.7731	0.8202	0.7446
I. E. CONCEJO MUNICIPAL	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	OFICIAL	B	243	241	0.6846	0.6698	0.6593	0.7418	0.7192	0.6912
I. E. ANA EVA ESCOBAR GONZALEZ	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	OFICIAL	B	48	47	0.7021	0.6539	0.6692	0.7358	0.6708	0.6888
I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	OFICIAL	B	423	410	0.6766	0.6596	0.656	0.7304	0.6749	0.6802
I. E. JOSE ANTONIO GALAN	LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	OFICIAL	C	422	414	0.6548	0.6276	0.6249	0.7018	0.632	0.6507

Estas son las estrategias que la ETC implementará en el 2024 para mejorar los resultados de los EE que se encuentran en nivel bajo, en las pruebas SABER 11:

- Facilitar el acceso a cursos complementarios en Habilidades Blandas, en convenio con el SENA para estudiantes desde 9° de las IEO.
- La ETC implementaría estrategias con otras entidades con experiencia en Pre-ICFES con el fin de potenciar a las IEO de la ETC, buscando mejorar su participación en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES en 2023.
- Simulacros: inicial de diagnóstico y de cierre con los estudiantes de grado once y entrega de resultados a las Instituciones Educativas con el fin de ser analizadas en conjunto con rectoría, coordinación y Docentes.

La ETC acompañará a los EE en la formulación de planes de mejora que parten de los resultados obtenidos en las pruebas.

12. ¿Qué acciones de seguimiento y acompañamiento a los EE oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa - PAM-, teniendo en cuenta los resultados de gestión de 2023?

En el año 2023 la ETC, realizó una autoevaluación en cada institución educativa pública del municipio de la Estrella, con la participación de algunos establecimientos privados, busca analizar el nivel de desarrollo de la gestión escolar: directiva, académica, administrativa y financiera y de la comunidad y la relación con la articulación e implementación de los procesos de la educación inclusiva e intercultural, visibles en la autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Con los resultados de dicha autoevaluación la ETC este año 2024, tiene programado continuar con la implementación del plan de mejoramiento que surgió de la información que arrojó la matriz de Autoevaluación Institucional aplicada a las I.E.





13. Indique cuántos establecimientos educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2024, señalando las razones por las cuales fueron incluidos, así como las estrategias de acompañamiento previstas por la ETC en el POAIV 2024, tendientes a la reclasificación de régimen.

De los 21 establecimientos educativos privados que están establecidos en la ETC se encuentra actualmente solo uno (1) en régimen controlado, este es:

Tabla 10.

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MOTIVO DE LA INCLUSIÓN	ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO
1	Centro Educativo ROBLES	Se fija el establecimiento educativo E.C. LOS ROBLES, el cobro de tarifas anuales de matrícula y pensión dentro del régimen controlado aplicado en un incremento de 12,01 %	Para el año 2024 se establecerá un cronograma de visita a este Establecimiento Educativo Privado que a la fecha se encuentran en Régimen Controlado con el fin de realizar seguimiento a los planes de mejoramiento y así determinar si este sale de la clasificación de Régimen Controlado o si amerita la toma de otra medida.



14. ¿Qué estrategias de apoyo adelantará la ETC para la ampliación de la jornada académica durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo?

- Acompañar a los EE en la revisión de los componentes de los PEI, que deben considerarse en los procesos para la ampliación de la prestación del servicio (Horizonte institucional, Manual de convivencia, planes de estudio, entre otros), con proyección a Jornada Única - Tiempo Escolar.
- Continuar con el apoyo a la Jornada complementaria la cual se viene trabajando con Proyección COMFAMA y Experiencias COMFAMA en los EE JAGA y CM.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE



15. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.

Partiendo del principio de transparencia y de seguimiento que la ETC de La Estrella adquiere en el momento de recibir la certificación por parte de la Gobernación de Antioquia, a través del Decreto Departamental 2022070005269 del 26 de agosto de 2022, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en el territorio municipal.

Durante la vigencia 2023, la Secretaría de Educación, teniendo como premisa el periodo de organización y de comunicación constante con el Ministerio de Educación, para cumplir y hacer seguimiento a las instituciones educativas públicas del ente territorial, dispuso dentro de su accionar una auditoría de Fondos Educativos, en las cuatro (4) EE Oficiales, en el periodo comprendido enero – agosto de 2023.

El Objetivo de estas Auditorías fue evaluar el manejo de los Fondos Educativos, como la gestión Administrativa, Financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual, de cada Institución Educativa.



Como resultado de estas auditorías se obtuvo:

- Periodicidad indicada en la reunión del Consejo Directivo y tratando asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual Funciones.
- Las modificaciones presupuestales (adiciones, reducción y/o traslados), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según señalados en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos Educativos para esta Institución.
- Se realizó Contratación para el cumplimiento de las funciones educativas de la institución, en el periodo auditado.
- Durante la misma vigencia, se realizaron ingresos de dinero, como pagos de Proveedores de prestadores de Servicios y Compras, para el cumplimiento de las obligaciones Institucionales, contraídas.

Se dejaron unas opciones de Mejora para la transparencia de los procesos en:

- Comprobantes de ingreso.
- Comprobantes de egreso
- Conciliación bancaria.
- Procesos contractuales



- Manejo presupuestal.

16. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

Para la vigencia 2024, la secretaría de Educación del municipio de La Estrella tiene proyectado, enviar circular con los lineamientos y los 4 niveles de gestión en los cuales se debe fundamentar el informe de rendición de cuentas de los Establecimientos Educativos, para obtener información relevante que permita establecer las acciones correctivas o de mejora frente a la gestión de las IE Oficiales.

Igualmente, dentro de la circular se establece un cronograma para que los EE Oficiales puedan dar cumplimiento y mostrar su gestión frente a la Gestión directiva, académica, financiera y frente a la comunidad.



17. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.



La ETC en el 2024 tiene dentro de sus estrategias la elaboración de una guía que tiene como objetivo principal, que las cuatro (4) IE Oficiales del municipio de La Estrella, fortalezcan los protocolos para la rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido por la normatividad y el Ministerio de Educación y así obtener información relevante, para hacer el respectivo seguimiento de la gestión de cada una de los EE Oficiales.

Igualmente, donde se evidencie la administración de la planta física, los recursos, servicios, manejo del talento humano, apoyo financiero y contable; Frente a la comunidad, donde se muestre la participación y la convivencia, atención educativa, prevención de riesgos y atención a grupos poblacionales con necesidades especiales.

18. En 2023, ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024?



Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 se recibieron por estos medios 157 algunas solicitudes por parte de la comunidad del municipio de la Estrella y algunas entidades, Nacionales, Departamentales y municipales a las cuales, se les dio respuesta de fondo al 100%, siendo las solicitudes más recurrentes las relacionada con solicitudes de información, y las mismas se clasificaron así:

Tabla 11

	Solicitudes web	Solicitudes Redes sociales	Solicitudes Otros Medios	Totales	%
Denuncias	0	0	1	1	0.64%
Felicitaciones	0	0	3	3	1.91%
Peticiones de información	33	0	75	108	68.79%
Quejas	19	0	19	38	24.2%
Reclamos	4	0	0	4	2.55%
Requerimientos autoridades administrativas	0	0	2	2	1.27%
Sugerencia y/o elogio	1	0	0	1	0.64%
Totales	57	0	100	157	100%



Adicional a lo anterior El Municipio de la Estrella desde el año anterior inició la implementación del aplicativo SAC, para la recepción de PQRSD que presente la ciudadanía y/o comunidad educativa, a las cuales, se dio respuesta de fondo al 67%, siendo las solicitudes más recurrentes las relacionada con solicitudes de información de trámites y las mismas se clasificaron así:

Tabla 12

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SAC				
Tipo de Solicitudes SAC	Respuesta de Tiempo	Finalizado por fuera de tiempo	Requerimientos	% Oportunidad de respuesta
DENUNCIA	4	3	7	57%
FELICITACIONES	1		1	100%
PETICIÓN	111	39	150	74%
QUEJA	4	2	6	67%
RECLAMO	8	7	15	53%



SUGERENCIA		3	3	0%
TRÁMITE	527	77	605	87%
Total	527	128	787	67%

La ETC tiene para la atención de las diferentes solicitudes que radica la ciudadanía y/o comunidad educativa, en el Sistema de Atención al Ciudadano-SAC, relacionada con diferentes tipos de requerimientos, entre ellos, trámites, quejas, reclamos, felicitaciones y/o denuncia, la estrategia siguiente:

El líder del SAC las direcciona y asigna al departamento encargado para su análisis y planificación de la respuesta, esta persona sigue los tiempos estipulados para el cumplimiento.

Si la queja, denuncia, trámite, felicitación o solicitud presentada se le dio respuesta a tiempo el requerimiento queda automáticamente aprobado y finalizado.

Si la queja o la denuncia presentada fue tramitada y no requiere compromisos de los intervinientes, se da el cierre, en caso de que se adquirieran compromisos se realiza seguimiento periódico.



19. Indique cuáles fueron las actividades adelantadas por la ETC durante la vigencia 2023 para la de depuración, verificación y control de los datos registrados por los EE en los sistemas de Información DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etc. ¿Para la vigencia 2024, cuáles son las acciones por adelantar?

DUE:

- Actualización de establecimientos educativos según modelo educativo, organización de jornadas, grados y grupos. Depuración de establecimientos educativos que no están ejecutándose (modelo educativo, jornada y/o grado) en la actual vigencia según acto administrativo. Revisión permanente para la sincronización con la plataforma SIMAT.

EVI:

- La Entidad realiza verificación a la información registrada por los Establecimientos Educativos no Oficiales.

SIMAT:

- Se realiza auditoría a la información registrada por los Establecimientos Educativos verificando con listado en aula de manera presencial en todas las sedes educativas del municipio.
- Se ejecutan los tiempos de retiros de estudiantes de la plataforma Simat concorde a las solicitudes generada por los acudientes.



- Diligencia oportuna del archivo de informes de hallazgos donde se verifica el control de datos de estudiantes matriculados con edad superior/inferior al grado correspondiente, estudiantes matriculados con registro NES y nacionalidad colombiana, estudiantes matriculados con tipo de documento de identidad desactualizado según su edad, estudiantes matriculados con registro NES de nacionalidad venezolana en grado 11, estudiantes matriculados con registro de dirección de residencia distinta a lugar de estudio, estudiantes matriculados que son promovidos en un grado superior e inferior (intranual e interanual), estudiantes matriculados que tengan su género distinto a su nombre.

SIET:

- A la fecha la entidad no tiene registro de sedes Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), como estrategia iniciaremos el seguimiento en territorio para identificar posibles Establecimientos que no se encuentren legalizados.

SIFSE

- Se tiene previsto continuar con el seguimiento y verificación de la información reportada en la plataforma por parte de la ETC.

C600

- Asistencias técnicas en la rendición de información el formulario C600.
- Registro de novedades en la plataforma DANE educación formal por parte de las Instituciones Educativas.
- Trabajo articulado y mesas de trabajo con los establecimientos educativos.
- Mantener relaciones de armonía y amplia comunicación con los encargados de rendir la información en el formulario C600 y así evitar colapsos generada por la concurrencia de conexiones.

Para la vigencia 2024, ¿cuáles son las acciones por adelantar?

- Revisión permanente para la sincronización con la plataforma SIMAT. SIFSE
- Se tiene previsto el seguimiento, verificación de la información reportada en la plataforma y la consolidación de la información para la toma de decisiones.

20. Con respecto a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales, presente el balance de las actividades de seguimiento y control realizadas por la ETC durante la vigencia 2023, e indique las acciones a adelantar durante 2024.

En el año 2023 se adelantó el seguimiento a docentes por inasistencia. En dicha actividad se identificó la reiterada ausencia de una docente, la cual

Calle 80 sur #58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Código Postal: 055460 • Conmutador: (604) 605 07 07. • Línea gratuita 018000185007

Correo Electrónico: contactenos@laestrella.gov.co

Página web: www.laestrella.gov.co





fue desvinculada de su cargo, después de adelantarse el debido proceso por abandono de este; teniendo presente el Artículo 63 del Decreto 1278 de 2002, donde señala como causal de retiro del servicio la declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo, y demás normas que regulan la materia.

De la misma manera, se realizó validación de los títulos universitarios que validan la competencia de los docentes para desempeñar sus funciones en las plazas establecidas, dentro del cual, se logró identificar inconsistencias en el título universitario de un docente en provisionalidad, por lo cual mediante acto administrativo No. 2023-001735, del 28 de julio de 2023 "Por el cual se revoca el nombramiento de un docente en provisionalidad en vacante definitiva, en la planta de cargos del municipio de la Estrella-Antioquia, financiado por Sistema General de Participaciones -SGP- y se dictan otras disposiciones", se procedió a la desvinculación de dicha persona.

Acciones por adelantar durante 2024.



En concordancia con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación, a través del Plan de Fortalecimiento a la Gestión de Recursos Humanos 2024 de La ETC La Estrella, se seguirán las siguientes líneas de acción:



- Establecer necesidad de Planta, Distribuir o Asignar Planta entre EE o Modificar la Planta de Personal.
- Controlar la Planta de Cargos y de Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo del Sector Educativo.
- Administración de las novedades de Planta de Personal.
- Cumplimiento de la jornada laboral y asignación académica de los educadores.

En vista de lo anterior se adelantará lo siguiente:

- Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo, frente al sistema de información.
- Reporte en el formato definido por el Ministerio, la información de los docentes amenazados y desplazados, en el caso que se presente.
- Reporte de la ejecución del indicador propuesto para la provisión oportuna de vacantes definitivas y temporales.
- Acto administrativo de adopción del cronograma y convocatoria al proceso ordinario de traslados junto con la publicación del listado de vacantes definitivas ofertadas.

Calle 80 sur #58-78 Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría Henao
Código Postal: 055460 • Conmutador: (604) 605 07 07. • Línea gratuita 018000185007

Correo Electrónico: contactenos@laestrella.gov.co

Página web: www.laestrella.gov.co



- Acto Administrativo de formalización de los permisos sindicales.
- Plan de acción para la difusión y seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral de los docentes.
- Convocatoria para el Programa de Tutorías y Aprendizaje para el Fortalecimiento Institucional – PTAFI 3.0, y suplir las vacantes temporales según los lineamientos impartidos en las circulares 049 del 22 de diciembre de 2023 y circular 008 del 7 de febrero de 2024.
- Acto administrativo con los lineamientos y orientaciones para la rendición de cuentas por parte de las Instituciones Educativas públicas en cumplimiento de la integridad, la transparencia y lucha contra la corrupción plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” y lo establecido por el MEN.

21. Qué acciones de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante el año 2023 y cuáles se implementarán en 2024? *



El órgano de gobierno escolar al cual la ETC le realizó acompañamiento, es al Comité de Convivencia Escolar, este se acompañó en 2023 en su instalación y en varias IE y se verifica las reuniones bimensuales que den cumplimiento a la normativa en la materia.



De igual forma, dentro de las acciones a plantar para 2024, la ETC tiene proyectado continuar con el acompañamiento y verificación de las acciones necesarias, para la conformación de las instancias de gobierno escolar.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

22. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024?

- En el año 2023 desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar se priorizó el tema de activación de rutas al interior de los EE, por esa razón en articulación con las entidades que conforman dicho Comité, se formuló un plan de acción que permite el acompañamiento a los EE en dicha temática.
- Para este año 2024 se tiene programado realizar visita de seguimiento en las instituciones educativas donde se han presentado los casos de convivencia escolar, realizando acompañamiento al comité de



convivencia institucional de manera que se asegure su conformación y reuniones periódicas conforme a la normativa vigente en la materia.

- Trabajo articulado con los docentes psicororientadores como mediadores en las situaciones de convivencia escolar tipo I, tipo II y tipo III.

23. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024?

- Se realizó seguimiento a los reportes realizados por los EE con el objetivo de que no excedan los tiempos de respuesta, escalamiento y posterior cierre, en dichos seguimientos se verifica la adecuada activación de rutas y aplicación de protocolos.
- Se realizará en el 2024, revisión de las actas del comité de convivencia escolar de los establecimientos educativos involucrados.
- Reunión con rectores para profundizar y analizar los casos.
- Seguimiento desde la plataforma SIUCE
- Capacitación desde el Ministerio de Educación sobre manejo de los módulos SIUCE.



24. ¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia?. Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

- Desde la ETC consientes de las diferentes situaciones de convivencia Escolar que se presentan o pueden presentarse en los Establecimientos Educativos, tiene dentro de sus metas fortalecer y resignificar los manuales de convivencia y los Comités de Convivencia Escolar, a través del acompañamiento y asesoría respectivos.
- Se realizó en el 2023 asesoría a los EE mediante encuentro formativo, donde se dieron las orientaciones sobre la actualización que deben tener los manuales de convivencia en relación con la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario, haciendo énfasis en el enfoque diferencial.
- Para el 2024 la ETC continuará con la asesoría en cuanto a los manuales de convivencia que requieran ser resignificados, para ello se tiene proyectado el acompañamiento de una profesional del área de la psicología, quien estará en cargo de la revisión y resignificación de dichos manuales en los E.E.



25. En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2024?

- La ETC durante el 2023 apoyó a los EE con la asesoría y el acompañamiento en temas de convivencia escolar, destacando cuales son las funciones específicas de los comités de convivencia de las instituciones educativas, velando por su conformación y operatividad al interior de estas.
- Dentro de las acciones para el 2024 está previsto por la Secretaría de Educación, la de proyectar comunicación oficial instando a los EE a fortalecer las actividades de gobierno escolar, solicitando que todos los establecimientos educativos reporten la conformación del Comité de Convivencia Escolar a través del SAC.



26. ¿Qué acciones adelantó la ETC en 2023 para garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano? ¿La ETC tiene identificados los EE que en su jurisdicción prestan oferta de manera ilegal?, si es así ¿Indique cuales?. ¿Qué estrategias tiene previstas la ETC para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024?

La ETC ha acordado un Cronograma de visitas para la vigencia 2024 a establecimientos educativos oficiales y no oficiales adscritos a la Secretaría de Educación del Municipio de La Estrella, con el fin de verificar las condiciones de funcionamiento en las que se encuentran cada uno de los espacios en cuanto a la legalidad de los servicios de educación que ofrecen.

Adicional a lo anterior se tiene previsto un cronograma de seguimiento en toda la jurisdicción del municipio de La Estrella, para identificar aquellos EE que oferten sus servicios de manera ilegal.